

Volumen 2 - Número 1 - Enero/Marzo 2015

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4706

Homenaje a

Adalberto
Santana

MIEMBRO DE HONOR COMITÉ INTERNACIONAL
REVISTA INCLUSIONES

Portada: Kevin Andrés Gamboa Cáceres



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
CAMPUS SANTIAGO

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Mg. Viviana Vrsalovic Henríquez
Universidad de Los Lagos, Chile

Subdirectora

Lic. Débora Gálvez Fuentes
Universidad de Los Lagos, Chile

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda
Universidad de Los Lagos, Chile

Secretario Ejecutivo y Enlace Investigativo

Héctor Garate Wamparo
Universidad de Los Lagos, Chile

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés – Francés

Lic. Iliá Zamora Peña
Asesorías 221 B, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón
Asesorías 221 B, Chile

Diagramación / Documentación

Lic. Carolina Cabezas Cáceres
Asesorías 221 B, Chile

Portada

Sr. Kevin Andrés Gamboa Cáceres
Asesorías 221 B, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Carolina Aroca Toloza

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso,
Chile*

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto

Universidad de San Pablo, Brasil

Dra. Nidia Burgos

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Lic. Juan Donayre Córdova

Universidad Alas Peruanas, Perú

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Mg. Keri González

*Universidad Autónoma de la Ciudad de
México, México*

Dr. Pablo Guadarrama González

Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy

Universidad de La Serena, Chile

Mg. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Cecilia Jofré Muñoz

Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

*Universidad de Potsdam, Alemania
Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Mg. Julieta Ogaz Sotomayor

Universidad de Los Andes, Chile

Mg. Liliana Patiño

Archiveros Red Social, Argentina

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Efraín Sánchez Cabra

Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

Lic. Rebeca Yáñez Fuentes

Universidad de la Santísima Concepción, Chile

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Patricia Brogna

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dra. Patricia Galeana

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia
Universidad de California Los Ángeles, Estados
Unidos*

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dra. Zardel Jacob Cupich

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Rojas Mix

*Coordinador de la Cumbre de Rectores de
Universidades Estatales de América Latina y el
Caribe*

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Adalberto Santana Hernández

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México
Director Revista Cuadernos Americanos, México*

Dr. Juan Antonio Seda
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso
Universidad de Salamanca, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Comité Científico Internacional

Ph. D. María José Aguilar Idañez
Universidad Castilla-La Mancha, España

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Universidad Católica de San Pablo, Brasil

Mg. Elian Araujo
Universidad de Mackenzie, Brasil

Dr. Miguel Ángel Barrios
*Instituto de Servicio Exterior Ministerio
Relaciones Exteriores, Argentina*

Dra. Ana Bénard da Costa
*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Noemí Brenta
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca
Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel
Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik
Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros
Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dr. Miguel Ángel de Marco
*Universidad de Buenos Aires, Argentina
Universidad del Salvador, Argentina*

Dr. Andrés Di Masso Tarditti
Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant
Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro
Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca
Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Mg. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez
*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Dra. Andrea Minte Münzenmayer
Universidad de Bio Bio, Chile

Mg. Luis Oporto Ordóñez
Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dra. María Laura Salinas
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dra. Jaqueline Vassallo
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques
Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad de Varsovia, Polonia

Asesoría Ciencia Aplicada y Tecnológica:
CEPU – ICAT
Centro de Estudios y Perfeccionamiento
Universitario en Investigación
de Ciencia Aplicada y Tecnológica
Santiago – Chile

Indización

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals



**LA SUPERACIÓN DE LA POLÉMICA DE LA CONQUISTA: DEL ENFRENTAMIENTO
SEPÚLVEDA-LAS CASAS A LAS PROPUESTAS DE ACOSTA¹**

**THE OVERCOMING OF THE CONTROVERSY OF THE CONQUEST: ABOUT CONFRONTATION
SEPÚLVEDA-LAS CASAS TO THE ACOSTA'S PROPOSALS**

Dr. Francisco Castilla Urbano
Universidad de Alcalá de Henares, España
francisco.castilla@uah.es

Fecha de Recepción: 18 de diciembre de 2014 – **Fecha de Aceptación:** 28 de diciembre de 2014

Resumen

En la Junta de Valladolid (1550-1551) culmina el proceso de enfrentamiento y toma de conciencia de la sociedad española de la primera mitad del siglo XVI sobre la conquista de América. Durante ese período, la existencia de dos bandos que mantienen una visión radicalmente opuesta de los asuntos indianos, va a dar lugar a dos formas de concebir a los naturales del Nuevo Mundo y a dos propuestas de actuación en relación a los mismos que compiten entre sí; además, surgirá una memoria de lo hecho en la que la consideración de las acciones de los conquistadores y encomenderos también es sometida a valoraciones inconciliables. Tras el debate Sepúlveda-Las Casas, la superación de estas visiones polémicas y la vuelta a una senda de consenso que supone el inicio del período colonial se expresará en los escritos del jesuita José de Acosta.

Palabras Claves

Juan Ginés de Sepúlveda – Las Casas – José de Acosta – Indios – Conquista de América

Abstract

The process of engagement and awareness of Spanish society on the conquest of America in the first half of the sixteenth century completes in the Board of Valladolid (1550-1551). During that period, the existence of two parties who have radically different views of Indians affairs will lead to two ways of conceiving the natives of the New World and two proposals for action competing with each other in relation to them; besides, a memory of what was done emerges, in which the analysis about the actions of the conquistadors and encomenderos are also valued from irreconcilable perspectives. After the discussion of Sepúlveda-Las Casas, the overcoming of these controversial visions and the back to a path of consensus which poses the beginning of the colonial period will be expressed in the writings of the Jesuit José de Acosta.

Keywords

Juan Ginés de Sepúlveda – Las Casas – José de Acosta – Indians – Conquest of America

¹ Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación “Discursos legitimadores de la conquista y la colonización de América al norte y al sur del continente” (Instituto Franklin-UAH 2011-007).

Es un placer poder participar en este número de la Revista *Inclusiones* en homenaje al Dr. Adalberto Santana. Quiero aprovechar para agradecerle con ello su amabilidad al recibirme en México, darme a conocer el CIALC, que dirige con tanto acierto, e invitarme a publicar en *Cuadernos Americanos*. Sirvan las líneas que siguen para en recuerdo de su acogida y la de su mujer.

I.- Introducción

El debate entre el humanista Juan Ginés de Sepúlveda (Pozoblanco, 1490-Pozoblanco, 1573), y el dominico Bartolomé de las Casas (Sevilla, 1474-Madrid, 1566) en la Junta de Valladolid (1550-1551) marca la culminación de los procesos de enfrentamiento y toma de conciencia de la sociedad española de la primera mitad del siglo XVI a propósito de la conquista de América. Durante ese período, la existencia de dos bandos que mantienen una visión radicalmente opuesta de los asuntos indianos, va a dar lugar a dos formas de concebir a los naturales del Nuevo Mundo y a dos propuestas de actuación en relación a los mismos que compiten entre sí; además, surgirá una memoria de lo hecho en la que la consideración de las acciones de los conquistadores y colonizadores también es sometida a valoraciones inconciliables.

La superación de estas visiones polémicas y la vuelta a una senda de consenso vendrá de la mano de tres elementos que se imbrican entre sí: un mayor control de la administración y, por consiguiente, la reducción del poder y los privilegios de los antiguos conquistadores y encomenderos; un mayor conocimiento de la realidad americana, tanto en lo que afecta a las personas como a la propia naturaleza en la que se insertan; por último, una nueva concepción del saber, en la que el asombro ante la novedad cede el paso a la catalogación de lo existente en tierras americanas para situarlo en relación con lo conocido en el Viejo Mundo.

El propósito de este trabajo es llamar la atención sobre un proceso de memoria y justicia muy anterior a los de nuestro tiempo, pero que también perturbó los ánimos del país lo suficiente como para que guarde interés su generación y resolución. En este sentido, se trata de analizar cómo la consideración unilateral del indio que viene transmitiéndose hasta mediado el siglo XVI fue abriéndose en su segunda mitad a nuevas y diversas categorías; éstas acabaron con las polémicas existentes y permitieron avanzar en un conocimiento mucho más ponderado, atenido a la realidad y, en la medida que demuestra y corrige los excesos clasificatorios de la etapa anterior, más justo. Todo ello está presente en la obra del jesuita José de Acosta, que supera la polémica de la conquista por medio de un proceso de transacción entre las posiciones enfrentadas donde lo teórico y lo práctico van de la mano.

II. - La polémica de Valladolid: Sepúlveda frente a Las Casas

En 1542 se publican las “Leyes Nuevas” de Indias. Las limitaciones que imponen a las encomiendas generan un gran revuelo en el Nuevo Mundo, y el escándalo no tarda en llegar a la metrópoli. Las discusiones sobre la justicia de la conquista se multiplican y Juan Ginés de Sepúlveda, traductor de Aristóteles y cronista del emperador Carlos V, a instancias del

presidente del Consejo de Indias, el cardenal y arzobispo de Sevilla García de Loaysa², que nunca se había mostrado muy favorable a la causa de los indios³, escribe el *Demócrates segundo o de las justas causas de la guerra contra los indios*⁴. El libro estaba terminado antes de que finalizara 1545, pero no pudo publicarse por la oposición que desata. A pesar de ello, numerosas copias del *Demócrates alter* circularon en medios académicos y de gobierno; una de ellas da lugar a una refutación del obispo de Segovia, Antonio Ramírez. Sepúlveda aprovechó la crítica para elaborar una réplica a la misma, la *Apología en favor del libro Sobre las justas causas de la guerra*, de la que en 1549 envió un ejemplar a su amigo Antonio Agustín, auditor del Tribunal de la Rota, en Roma, que la publica en aquella ciudad en 1550. Al distribuirse por España, el libro fue prohibido y, según Las Casas, que desde su vuelta a la península en 1547 había encabezado la oposición a la edición de la obra de Sepúlveda, “se mandaron recoger por toda Castilla”⁵ sus ejemplares; el mismo humanista fue requerido por el Consejo de Indias para que entregara los volúmenes que pudiese tener⁶. No pasaron seis meses de su edición cuando una cédula de 19 de octubre de 1550 ordenaba la devolución de los que hubiesen podido llegar a Perú⁷.

Para entonces, ya se había celebrado la primera sesión, que debió comenzar el 15 de agosto de 1550 o en los días siguientes, de la Junta de Valladolid convocada en nombre del Emperador⁸; debió alargarse hasta el mes de septiembre⁹. La segunda convocatoria estaba prevista para el 20 de enero del año siguiente, pero se celebraría a partir del 15 de abril de 1551¹⁰. La finalidad de la Junta era

² “Proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas que notó el Doctor Sepúlveda en el libro de la conquista de Indias, que fray Bartolomé de las Casas, obispo que fue de Chiapa, hizo imprimir «sin licencia» en Sevilla, año de 1552, cuyo título comienza: Aquí se contiene una disputa o controversia”, ed. A. M^a. Fabié, Vida y escritos de Don Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa (Vol: 71 de Colección de documentos inéditos para la historia de España (Madrid: 1879), 335-61 y 336.

³ L. Hanke, La lucha por la justicia en la conquista de América (Madrid: Edcs. Istmo, 1988), 234, 236, 238, 248 y 334.

⁴ J. Dumont, El amanecer de los derechos del hombre. La controversia de Valladolid (Madrid: Encuentro, 2009), 155-56 y 164, sigue a A. Losada, Juan Ginés de Sepúlveda a través de su “Epistolario” y nuevos documentos (Madrid: CSIC, 1973), 254, al señalar que “Cortés y Loaisa sugirieron a Sepúlveda” la escritura de esta obra; ninguno de ellos justifican lo atribuido a Cortés.

⁵ B. De Las Casas, Proemio al Sumario de D. de Soto, en D. de Soto, O. P., Relecciones y opúsculos. I. Introducción general. De Dominio – Sumario – Fragmento: An liceat..., introducción, edición y traducción J. Brufau Prats (Salamanca: Editorial San Esteban, 1995), 201.

⁶ J. Ginés de Sepúlveda, Obras completas IX, 2. Epistolario: Cartas 76-139 (1549-1567), edición crítica y traducción de I. J. García Pinilla y J. Solana Pujalte (Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2007), carta 94 a Antoine Perrenot de Granvela, 3 ago. 1550, 265.

⁷ T. Andrés Marcos, Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su “Demócrates Alter” (Madrid: I.E.P., 1947), 68-9.

⁸ Habitualmente se habla de agosto o septiembre, pero las dos cartas de los reyes de Bohemia, regentes de Castilla en ese momento, a Domingo de Soto, reproducidas en Beltrán de Heredia, V., Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado (Madrid: I.C.H., 1960), 645, no dejan lugar a dudas sobre la convocatoria: “que sean juntos en esta villa para el día de nuestra Señora de agosto deste año” (Valladolid, 7 julio 1550) y, ante la resistencia de Soto a incorporarse, “vos ruego y encargo que luego entendais en os aderezar y venir aquí para el tiempo que os está escrito, que en ello seremos de vos muy servidos” (Valladolid, 4 agos. 1550).

⁹ V. Beltrán de Heredia, Domingo de Soto. Estudio biográfico... 648: “Bien sabeis como en la postrera junta que por nuestro mandato se tuvo en esta villa por el mes de setiembre del año pasado de quinientos e cincuenta sobre la conversión y población y descubrimiento de las Indias e Tierra Firme del mar Oceano...” (Valladolid, 16 ene. 1551).

¹⁰ V. Beltrán de Heredia, Domingo de Soto. Estudio biográfico... “es bien se difiera la dicha determinación para mediado el mes de abril deste año, así como había de ser para veinte deste”

La superación de la polémica de la conquista: del enfrentamiento Sepúlveda-Las Casas a las propuestas de Acosta pág. 33

“inquerir y constituyr la forma y leyes como nuestra santa Fè Catolica se pueda predicar è promulgar en aquel nueuo Orbe que Dios nos ha descubierto, como mas sea a su santo seruicio; y examinar que forma puede auer como quedasen aquellas gentes sugetas a la Magestad del Emperador nuestro señor sin lesion de su Real conciencia, conforme a la Bula de Alexandro”¹¹.

En el transcurso de la discusión, el propósito institucional quedó en un segundo plano, siendo sustituido por uno mucho más concreto: si es lícito o no hacer la guerra a los indios antes de predicarles la fe con la finalidad de transmitirles posteriormente con mayor facilidad el Evangelio. A favor de la tesis de la guerra previa a la evangelización se manifestó evidentemente Sepúlveda, que utilizó para defenderla los cuatro argumentos que ya había expuesto en el *Demócrates segundo*¹² y en su *Apología*¹³, aunque en un orden diferente:

“Fundò, pues el dicho señor Dotor Sepulueda su sentencia brevemente por cuatro razones. La primera, por la gravedad de los delitos de aquella gente, señaladamente por la idolatria y otros pecados que cometen *contra natura*. La segunda, por la rudeza de sus ingenios, que son de su natura gente seruil y barbara y porende obligada a seruir a los de ingenio mas elegantes como son los Españoles. La tercera, por el fin de la Fè, porque aquella sugesion es mas comoda y expediente para su predicación y persuasión. La quarta, por la injuria que vnos entre si hazen a otros, matando hombres para sacrificarlos y algunos para comerlos”¹⁴.

Las Casas, por supuesto, defendió le necesidad de una evangelización pacífica y criticó la postura contraria:

“quienes enseñan que aquellas mansísimas ovejas deben ser sometidas con cruel guerra por lobos rapaces, antes de ser apacentadas con la palabra de Cristo, se equivocan en materia clarísima y se oponen a la ley natural”¹⁵.

A pesar de sus diferencias, ninguno de los dos contendientes ponía en duda al inicio de la discusión la autoridad de Carlos V sobre los territorios americanos y sus habitantes. Sin embargo, tras la celebración de la Junta, donde en algún momento se vio arrinconado por los argumentos de Sepúlveda, Las Casas llegó a cuestionarla¹⁶.

(Valladolid, 16 ene. 1551); una vez más, Soto intentó excusarse, por lo que se le reitera la orden de incorporación (649): “Y ansí vos encargo que, en todo caso, para mediado el dicho mes de abril seais en esta villa, para os hallar presente a la dicha determinación, como os lo he mandado escribir, sin que haya falta alguna” (Valladolid, 13 feb. 1551).

¹¹ D. de Soto O. P., Relecciones y opúsculos. I. Sumario, 204.

¹² J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates segundo*, o de las justas causas de la guerra contra los indios, ed. Á. Losada (Madrid: CSIC, 1984), 19, 37, 61 y 64. Resumen en 83-4.

¹³ J. Ginés de Sepúlveda, *Obras completas III. Demócrates segundo*, estudio histórico de J. Brufau Prats. Edición crítica y traducción de A. Coroleu Lletget, *Apología en favor del libro sobre las justas causas de la guerra*. Introducción y edición crítica de A. Moreno Hernández. Traducción y notas de A. Losada y revisión de A. Moreno (Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, 1997), *Apología*, 197-203.

¹⁴ D. de Soto O. P., *Relecciones y opúsculos. I. Sumario...* 205.

¹⁵ B. de Las Casas, *Obras completas*, 9. *Apología*, ed. Á. Losada (Madrid: Alianza Ed., 1988), 81.

¹⁶ V. Abril Castelló, “La bipolarización Sepúlveda-Las Casas y sus consecuencias: la revolución de la duodécima réplica”, en Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. La ética en la conquista de América, ed. D. Ramos y otros (Madrid: CSIC-CHP, 1984), 229-88, y, del mismo autor, “Las Casas contra Vitoria, 1550-1552. La revolución de la duodécima réplica, causas y consecuencias”, *Revista de Indias* 47 (1987), 83-101.

Quince teólogos y juristas fueron escogidos para debatir en Valladolid¹⁷. La distinción entre ambos, los cuerpos que formaban la base de la burocracia regia, no es baladí: el dominico Francisco de Vitoria, catedrático de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca desde 1526 hasta su muerte en 1546, y figura principal de los escolásticos que copaban las cátedras universitarias y los consejos reales hasta el siglo XVII, había reclamado para los teólogos la resolución de los asuntos indianos; se basaba en que afectaban a la conciencia de los conquistadores y encomenderos, a la vez que tenían que ver con la salvación de los indios¹⁸. Sepúlveda había contestado esta opinión, argumentando, con un sentido mucho más secularizado, que se trataba de asuntos públicos y que, por tanto, correspondía resolverlos a los gobernantes y juristas¹⁹. El asunto no era secundario y revelaba la distancia entre los escolásticos seguidores de Vitoria y la visión más secular de juristas y humanistas; así lo demuestra su presencia en la polémica entre el también dominico Melchor Cano y Sepúlveda, cuando apenas habían transcurrido tres años desde la muerte del catedrático de Teología y diez desde que enunciara la *De indís*. El discípulo de Vitoria volvió a poner de manifiesto la argumentación que utilizara su maestro:

“En cuanto a lo de que esperas que la disputa [sobre la autorización para publicar el *Demócrates segundo*] sea resuelta dentro de poco mediante la sentencia de un tribunal insobornable y muy grave –como si el nuestro fuera corrupto y de poco peso-, si estás pensando en los miembros del Consejo Real, así como acepto de corazón que son los más graves e insobornables, igualmente declaro valientemente que no les corresponde en gran medida el juicio en materia teológica a quienes son promulgadores y garantes de las leyes”²⁰.

Por su parte, el cronista no duda en reivindicar la intervención de los juristas:

“En efecto, en cuanto a lo que tú, por temor a la reprobación por parte del Consejo Real, afirmas ahora en el sentido de que no pertenece al ámbito de juicio de los canonistas el dictaminar sobre una materia teológica, quede claro que esta cuestión acerca de la justicia de la guerra de Indias no afecta menos a los expertos de ambos derechos que a los teólogos”²¹.

No otra cosa es lo que viene a señalar Sepúlveda cuando relata los acontecimientos de la Junta de Valladolid a su amigo Martín de Oliván: “era impropio de su dignidad [de

¹⁷ J. Pérez de Tudela Bueso, "Estudio crítico preliminar" a Obras escogidas de fray Bartolomé de Las Casas. I. Historia de las Indias (Madrid: Atlas, 2 vols., 1957), CLXVIII: el Presidente del Consejo de Indias, Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar, y los consejeros del mismo, Gutierre Velázquez de Lugo, Gregorio López, Francisco Tello de Sandoval, Hernán Pérez de la Fuente, Gracián de Briviesca y Gonzalo Pérez de Ribadeneira, además del Dr. Anaya y el licenciado Mercado, ambos del Consejo de Castilla, el licenciado Pedrosa, del Consejo de Órdenes, y el obispo de Ciudad Rodrigo, Pedro Ponce de León, junto con los cuatro teólogos: Carranza, Soto, Cano y Arévalo; el licenciado Pedro de la Gasca se incorporó en 1551.

¹⁸ F. de Vitoria, *Relectio de indís*, ed. L. Pereña (Madrid: CHP-CSIC, 1967), 11: "he de observar que esta discusión no pertenece a los juristas, al menos exclusivamente. Porque aquellos bárbaros no están sometidos, como diré enseguida, al derecho positivo, y por tanto sus cosas no deben ser examinadas por las leyes humanas, sino por las divinas, en las cuales los juristas no son bastante competentes para poder definir por sí mismos semejantes cuestiones".

¹⁹ J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates segundo*, 80: “cuanto acaece fuera del orden natural, ha de dejarse para su gobierno a la prudencia de los príncipes y varones probos que están al frente de la administración, según lo exija la razón del bien público, como declara el Filósofo [Pol. 3 y Ética 5]”.

²⁰ J. Ginés de Sepúlveda, *Epistolario*, carta 81 (1549) de Melchor Cano a Sepúlveda, 223.

²¹ J. Ginés de Sepúlveda, *Epistolario*, carta 82 (1549) de Sepúlveda a Melchor Cano, 242.

juristas] guardar silencio sobre asuntos que debían ser juzgados de acuerdo con leyes y razonamientos jurídicos, cuya ciencia ellos mismos profesaban²². Con ello deja sentado el cronista que es a Aristóteles, Cicerón y la ley natural a quien hay que encomendarse para tratar esos temas y no a una teología que, a su juicio, poco tiene que decir allí donde no ha llegado el mensaje evangélico.

Viendo la selección de miembros de la Junta, parece claro que la Corona no se decantó por grupos de afines sino por personas. Las heridas causadas por el ataque de un hermano de hábito enajenado provocaron la baja inicial del franciscano Bernardino de Arévalo²³; esto redujo a catorce el número de los presentes en Valladolid, que es el que señala Las Casas²⁴. Sepúlveda se declaró “espantado” cuando se enteró de que formarían parte de esa Junta los dominicos Bartolomé de Carranza, Domingo de Soto y Melchor Cano, “porque no se podían nombrar en España otros más contrarios” a la justicia de la conquista²⁵. Insistió para que fueran sustituidos por jueces más imparciales o, al menos, para que se nombrara a otros; incluso él mismo se ofreció²⁶, pero lo único que consiguió es que se le invitara a defender sus tesis públicamente a la vez que Las Casas. Ambos se convirtieron en los personajes principales de la reunión.

III. Visión del indio de Sepúlveda y Las Casas

Tanto en la Junta de Valladolid como en sus escritos, ¿qué imagen del indio mantuvieron Sepúlveda y Las Casas? El humanista, perfecto conocedor de la teoría aristotélica, muchos de cuyos textos había traducido, considera que el universo está sometido al Derecho natural, y que éste parte “de un solo principio y dogma natural: el imperio y dominio de la perfección sobre la imperfección, de la fortaleza sobre la debilidad, de la virtud excelsa sobre el vicio”²⁷. Esta visión jerárquica, que tanto debe a Aristóteles, “es conforme a la naturaleza”, pero sobrepasa con mucho su ámbito, para convertirse en un fundamento ontológico que se extiende a la totalidad de lo real. Así, en la obra de Sepúlveda están presentes tres principios aristotélicos que abarcan todos los ámbitos de la realidad: de oposición dicotómica y de jerarquización de lo real, de esclavitud natural y, en tercer lugar, de complementariedad entre lo inferior y lo superior²⁸. El resultado es que tanto los objetos inanimados como los seres vivos están sometidos a estos principios, de los que no escapan las relaciones sociales. Precisamente en relación a éstas va a realizar Sepúlveda su más provocadora manifestación al mantener que, según enseñan los filósofos, unos hombres

“son por naturaleza señores y otros por naturaleza siervos. Los que sobresalen en prudencia y talento, aunque no en robustez física, estos son señores por naturaleza; en cambio, los tardos y torpes de entendimiento, aunque vigorosos físicamente para cumplir los deberes necesarios, son siervos por naturaleza, y añaden [los filósofos] que para éstos no sólo es justo, sino también útil, que sirvan a los que son por naturaleza señores”²⁹.

²² J. Ginés de Sepúlveda, Epistolario, carta 95 a Martín Oliván, 1 octu. 1551, 270.

²³ J. Ginés de Sepúlveda, Epistolario carta 95 a Martín Oliván, 1 octu. 1551, 269.

²⁴ Proemio al Sumario de D. de Soto, O.P., Relecciones y opúsculos. I, 201.

²⁵ J. Ginés de Sepúlveda, Epistolario, carta 92 al obispo de Arras o al Señor de Granvela, 8 julio 1550, 260-61.

²⁶ J. Ginés de Sepúlveda, Epistolario carta 94 al Señor de Granvela, 3 ag. 1550, 266.

²⁷ J. Ginés de Sepúlveda, Demócrates segundo, 20.

²⁸ A. Gómez-Muller, “La question de la légitimité de la conquête de l’Amérique: Las Casas et Sepúlveda”, Les Temps Modernes 46, 538 (1991), 1-19.

²⁹ J. Ginés de Sepúlveda, Demócrates segundo, 21-22.

A pesar de lo tajante de la afirmación y de que algunas expresiones del *Democrates secundus* se muestren como una aplicación de esta idea a los indios, no faltan en esta obra declaraciones sobre la hermandad entre los humanos³⁰. La única manera de salvar la coherencia de estas manifestaciones aparentemente opuestas, es aceptar que lo que Sepúlveda ha querido señalar bajo la categoría de *servi natura* no es tanto una disposición inmutable que acarrearía una perenne esclavitud como una incapacidad transitoria que, con la corrección de sus costumbres, puede ser superada³¹. No obstante, no puede negarse que Sepúlveda mantiene el derecho de los más prudentes a imponer la subordinación a los indios con la finalidad de promover su perfeccionamiento³². Pero esta idea, que los individuos virtuosos y prudentes deben tener *imperium* sobre los que no lo son, ni siquiera es de exclusiva aplicación a los indios; por el contrario, como demuestra el imperio de los romanos³³, es un principio universal -de ley natural- que rige para la totalidad de los pueblos³⁴. Su aplicación sobre los bárbaros del Nuevo Mundo por parte de los españoles le parece más que justificada a Sepúlveda³⁵ porque, desde su perspectiva, España constituía el paradigma de una sociedad civilizada, con la que muy pocas naciones de su tiempo podían compararse³⁶. Los méritos atribuidos a los españoles por el humanista resaltan todavía más cuando se comparan con los de los indios, no sólo ayunos de todas las cualidades que se atribuyen a aquéllos, sino adornados en su comportamiento con las mayores crueldades:

"Compara ahora estas dotes de prudencia, ingenio, magnanimidad, templanza, humanidad y religión [de los españoles] con las de esos hombrecillos [*humunculos*] en los que apenas se pueden encontrar restos de humanidad, que no sólo carecen de cultura [*doctrinam*], sino que ni siquiera usan o conocen las letras ni conservan monumentos de su historia, sino cierta oscura y vaga memoria de algunos hechos consignada en ciertas pinturas, carecen de leyes escritas y tienen instituciones y costumbres bárbaras. Y a propósito de sus virtudes, si quieres informarte de su templanza y mansedumbre, ¿qué se va a esperar de hombres entregados a toda clase de pasiones y nefandas liviandades y no pocos dados a alimentarse de carne humana?"³⁷.

Ninguna concesión a los indios en su estado actual está dispuesto a hacer Sepúlveda: refuta la imagen arcádica de los mismos que habían contribuido a extender humanistas como Pedro Mártir³⁸, y afirma su entrega a la guerra contra otros indios; a la vez, denuncia su cobardía y retrainimiento, que causa su rápida derrota, cuando tienen por enemigos a unos

³⁰ J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* 80: "estando todos los hombres unidos entre sí por cierta proximidad y parentesco, y llamándose ya socios o prójimos, ya hermanos, muchas son las obligaciones que deben tener entre sí unos con otros, sólo por el hecho de ser hombres, por ley divina y natural".

³¹ E. O'Gorman, "Sobre la naturaleza bestial del indio americano", *Filosofía y letras* (México. U.N.A.M.), 1 & 2 (1941), 141-58 y 305-15.

³² J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* segundo, 22.

³³ J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* segundo, 31.

³⁴ J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* segundo 23.

³⁵ J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* segundo 33.

³⁶ J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* segundo 82 y 33-35.

³⁷ J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* segundo 35.

³⁸ P. Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo* (Madrid: Polifemo, 1989), 1ª Década, cap. III, 38: "Tienen ellos por cierto que la tierra, como el sol y el agua, es común, y que no debe haber entre ellos mío y tuyo, semillas de todos los males, pues se contentaban con tan poco que en aquel vasto territorio más sobran campos que no le falta a nadie nada. Para ellos es la Edad de Oro. No cierran sus heredades ni con fosos, ni con paredes, ni con setos; viven en huertos abiertos, sin leyes, sin libros, sin jueces; de su natural veneran al que es recto; tienen por malo y perverso al que se complace en hacer injuria a cualquiera".

pocos españoles³⁹. Incluso entre los mejicanos, que pasan por ser los más “prudentes y valerosos” de todos los indios, aprecia esa misma actitud⁴⁰. Ni siquiera admite, como concedía Vitoria al inicio de su relección *Sobre los indios*⁴¹, el mínimo paralelismo entre europeos y americanos:

“Pues el hecho de que algunos de ellos parezcan tener ingenio para ciertas obras de artificio no es argumento de más humana prudencia, puesto que vemos cómo ciertos animalitos, como las abejas y las arañas, hacen obras que ninguna humana habilidad logra imitar. Y por lo que toca al género civil de vida de los habitantes de Nueva España y provincia de Méjico, ya he dicho que se les considera como los más civilizados de todos y ellos mismos se jactan de sus instituciones públicas, como si no fuese prueba suficiente de su industria y civilización el hecho de tener ciudades edificadas racionalmente y reyes nombrados no conforme a un derecho hereditario y de edad, sino por sufragio popular y ejercer el comercio como los pueblos civilizados. Pero mira cuánto se engañan ellos y qué diferente es mi opinión de la suya, pues para mí la mayor prueba que nos descubre la rudeza, barbarie e innata servidumbre de aquellas gentes, son precisamente sus instituciones públicas, ya que casi todas son serviles y bárbaras. Pues el hecho de tener casas y algún modo racional de vida en común y el comercio a que induce la necesidad natural, ¿qué prueba sino que ellos no son osos o monos carentes por completo de razón?”⁴².

El poco aprecio de Sepúlveda por los indios y sus logros no necesita de mayor comentario. La visión despectiva de su cultura, que no acaba de reconocer como tal, el desprecio de sus instituciones, que están lejos de poder compararse a las europeas, y el escaso mérito de sus producciones, rebajadas a lo que da de sí una respuesta casi instintiva, no deja resquicio a ningún rasgo positivo. Desde esta perspectiva, la conquista se presenta como una necesidad.

Esta valoración negativa de los indios tiene en Las Casas su antítesis. En efecto, allí donde el humanista denuncia su insuficiente civismo, su incapacidad moral y la existencia de apenas unos indicios de razón, el Obispo aprecia los valores necesarios como para proclamar no ya sólo su equiparación en todos esos rasgos con los españoles, sino incluso, en algún aspecto, su superioridad sobre los que les han conquistado. Así, al argumento que establece su limitada inteligencia y, por consiguiente, su equiparación a los bárbaros que Aristóteles consideró esclavos por naturaleza, responde Las Casas afirmando su disponibilidad para aceptar la palabra de Dios:

“Dios, pues, autor de toda criatura, no despreció a estos pueblos del Nuevo Mundo de tal manera que quisiera que estuvieran faltos de razón y los hiciera semejantes a los brutos animales, hasta el punto de que deban ser llamados bárbaros, inhumanos, salvajes y brutos, como éstos (Sepúlveda y sus partidarios) piensan e imaginan. Por el contrario, los indios son de tal mansedumbre y modestia que, más aún que las demás gentes de todo el mundo, están sumamente dispuestos y preparados a abandonar la idolatría y a recibir, provincia por provincia y poblado por poblado, la palabra de Dios y la predicación de la verdad”⁴³.

³⁹ J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* segundo 35.

⁴⁰ J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* segundo 35.

⁴¹ F. de Vitoria, *De indis*, 29-30.

⁴² J. Ginés de Sepúlveda, *Demócrates* segundo, 36-37. La crítica de la religión azteca que sigue también niega lo dicho por Vitoria.

⁴³ B. de Las Casas, *Obras completas*, 9. *Apología*, 82-83.

Estas cualidades de los indios se combinan en el pensamiento del dominico con la existencia de unas leyes “que, en muchos aspectos, superan a las nuestras y podrían causar la admiración de los sabios de Atenas”⁴⁴. No existe, por tanto, razón alguna que justifique la debilidad de sus instituciones y que impida reconocerles la suficiente sensibilidad moral como para que corrijan sus pecados cuando se les enseña la palabra de Dios con amor y no mediante la violencia. Incluso el desprecio de Sepúlveda por su industria recibe la debida respuesta de Las Casas; lejos de admitir la comparación denigrante con las producciones de abejas y arañas, utiliza la capacidad creadora de los indios, mayor que la de ningún otro pueblo, y la admirable belleza de su arte para reivindicar una vez más el alcance de su inteligencia:

“Además, son tan peritos en cualquier arte mecánica que, con pleno derecho, deben anteponerse por tal fama a todos los pueblos del mundo conocido; tan hermosas, por su arte y elegancia, son las obras que este pueblo realiza, ya se trate de bellos edificios, pinturas y bordados

“Pero Sepúlveda desprecia estos trabajos mecánicos, como si estas cosas no reflejasen la viveza y agudeza del ingenio, la habilidad y la recta razón”⁴⁵.

El resultado no puede ser otro que la descalificación de las afirmaciones de Sepúlveda, que se equivoca, a juicio del dominico, al escribir sobre los indios lo que escribe. También se confunde al escoger una fuente de información, como es la *Historia general y natural de las Indias*, que carece de validez por ser su autor, Gonzalo Fernández de Oviedo, un enemigo de los indios⁴⁶.

De la concepción del indio de Sepúlveda y Las Casas resulta, por tanto, una contraposición radical que afecta tanto a la valoración de sus cualidades intelectuales como a la de sus producciones artísticas y utilitarias, a su organización política y a su capacidad moral. Además de coincidir en esta visión unilateral del indio, aunque de sentido contrario, concuerdan también ambos autores en considerarlos de forma unitaria, como si fueran secundarias las diferencias entre las tribus caribeñas y los imperios azteca e inca, y como si la existencia de multitud de grupos de distinto nivel cultural intermedios entre aquéllas y éstos no supusiera una circunstancia imposible de rehuir. El único dato en el que parecen estar de acuerdo los dos es que es bueno y necesario evangelizarlos, aunque la forma de llevar a cabo esta acción se encuentra en la base de sus enfrentamientos. Éstos, por otra parte, incluyen una fuerte dosis de antipatía mutua entre el humanista y el Obispo, pero sobrepasan con mucho el ámbito personal para elevarse a expresión de dos líneas de pensamiento y acción que estaban presentes en todos los sectores de la sociedad, sobre todo en sus elites intelectuales y en los organismos dirigentes de la nación. El empeño de Sepúlveda por subrayar quiénes le incitaron a escribir su *Demócrates*, quiénes eran favorables a su publicación y por difundir el nombre de las personas de autoridad social o intelectual que apoyaban sus tesis⁴⁷ es el mismo, aunque de sentido contrario, al que tiene Las Casas en descalificar la validez de las fuentes utilizadas por su rival, en afirmar que esos apoyos fueron conseguidos con engaños, en atribuirse él mismo respaldos intelectuales para sus argumentos y en ganar para su causa a cualquiera que pudiera facilitar su victoria⁴⁸.

⁴⁴ B. de Las Casas, Obras completas... 107.

⁴⁵ B. de Las Casas, Obras completas... 107-09.

⁴⁶ B. de Las Casas, Obras completas... 111.

⁴⁷ J. Ginés de Sepúlveda, Apología, 218-19.

⁴⁸ B. de Las Casas, Obras completas, 9. Apología, 593-629.

En definitiva, hemos de considerar que, a mediados del siglo XVI, Sepúlveda y Las Casas personifican una profunda división de la sociedad española que afecta a la interpretación de cómo había que considerar a los indios, qué había ocurrido en su territorio, qué estaba sucediendo y qué decisiones había que adoptar sobre cómo actuar en el futuro. La convocatoria de la Junta de Valladolid por el Emperador demuestra, además, que estas cuestiones se habían convertido en un asunto de Estado.

IV.- La superación de la polémica: la vía de los hechos

Los participantes en la Junta de Valladolid no llegaron a dar los pareceres que se les habían solicitado o, si los dieron, no han sido localizados⁴⁹. El resultado no debió ser claro, porque tanto Las Casas como Sepúlveda⁵⁰, se consideraron vencedores de aquel enfrentamiento. En cualquier caso, las consecuencias no fueron satisfactorias para el humanista: de la *Apología* ya se ha señalado su recogida, el *Demócrates segundo* no se pudo imprimir durante su vida y ni siquiera fue incluido en la edición de sus obras realizada por la Real Academia de la Historia de 1780⁵¹; sólo con la edición de Menéndez Pelayo (1892) pudo salir a la luz. Por otra parte, Sepúlveda, que había sido nombrado miembro del equipo de tutores del príncipe Felipe, hubo de ver cómo algunos de sus compañeros en esa tarea eran premiados (Silíceo llegaba a arzobispo de Toledo y Honorato Juan fue nombrado obispo de Osma), mientras que él era relegado⁵². Por último, arrastró la fama de haber defendido una teoría de la esclavitud de los indios que sólo tenía como finalidad su explotación, opinión que Sepúlveda rechazó en cuantas ocasiones le fue posible⁵³. Aunque el humanista hable de los indios como siervos por naturaleza, la consideración de esos siervos como individuos moldeables por las costumbres europeas y, con el tiempo, equiparables a sus conquistadores,

⁴⁹ J. Manzano Manzano, *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1948), 187, reproduce el escrito de fecha 13 julio 1557, dirigido a Melchor Cano, por el que sólo parece faltar su justificación: "porque las personas que allí [en Valladolid] se juntaron han dado sus botos y pareceres por escrito y conviene tener el vuestro como de persona tan eminente para tomarse resolución en este negocio".

⁵⁰ J. Ginés de Sepúlveda, *Epistolario*, carta 95 a Martín Oliván, 1 octu. 1551, 267-71; que el cronista estaba convencido de su victoria en Valladolid resulta evidente tanto por sus "Proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas", en las que quiso responder al tratado de Las Casas, Aquí se contiene una disputa o controversia..., publicado en 1552, sin licencia, como por su correspondencia: cuando da noticia del libro al canciller Granvela, obispo de Arras, alude al error del obispo de Chiapas sobre la injusticia de la conquista "que por mí e por otros teólogos e canonistas, que después de mí escribieron, está convencido y reprovado, pesándole mucho que se hobiese declarado la falsedad de la opinión con que él y los otros que la predicaban pensaban ser temidos de los reyes" (*Epistolario*, carta 113 a Antoine Perrenot de Granvela, de 15 marzo 1554, 324).

⁵¹ L. Gil Fernández, "Una labor de equipo: la editio matritensis de Juan Ginés de Sepúlveda", *Estudios de Humanismo y tradición clásica* (1975; Madrid: Edit. Univ. Complutense, 1984), 127-62; 132: "por razones probablemente de prestigio exterior, Carlos III estimó que se «excusara» la publicación, alegando la razón especiosa de «haberlo mandado así Felipe II»". Véase, 157.

⁵² A. F. G. Bell, *Juan Ginés de Sepúlveda*, (Humphrey Milford: Oxford University Press, 1925), 46.

⁵³ J. Ginés de Sepúlveda, *Apología*, 194; *Epistolario*, carta 101 a Francisco Argote [mayo 1552], 296 y carta 115 a Pedro Serrano, 10 mayo 1554, 332-40; *Obras completas XI. Del Nuevo Mundo. Edición crítica, traducción e introducción filológica de L. Rivero García. Introducción histórica de H. Pietschmann.* (Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2005), 59; *Obras completas VI. Acerca de la monarquía. Introducción jurídica de J. M. Pérez-Prendes Muñoz-Arraco. Introducción filológica, edición crítica y traducción de I. J. García Pinilla. Del rito de las nupcias y de la dispensa. Introducción jurídica de J. M. Pérez-Prendes Muñoz-Arraco. Introducción filológica, edición crítica y traducción de Rodríguez Peregrina. J. M. Gonzalo, diálogo sobre la apetencia de gloria. Introducción, edición crítica y traducción de J. J. Valverde Abril* (Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2001), *Acerca de la monarquía*, 91.

hacen que sus ideas deban matizarse mucho más de lo que lo hicieron Las Casas y muchos críticos de nuestros días⁵⁴.

Lo que se dilucidaba en la controversia de Valladolid eran varias cuestiones. Una de ellas, la más personal, era la “reputación y buen nombre” de los contendientes⁵⁵. Como capellán y cronista del Emperador y como traductor y humanista reconocido en toda Europa, Sepúlveda no podía descuidar su fama de hombre culto; si las ideas expresadas en el *Demócrates segundo* no resultaban triunfadoras, ese prestigio podía verse afectado. Las Casas, por su parte, llevaba muchos años defendiendo a los indios, era escuchado por las más elevadas autoridades y ese ascendiente moral no podía arriesgarse a una nueva derrota como la que obligó a la retirada de las Leyes Nuevas por él auspiciadas⁵⁶; el Obispo vio en el *Demócrates segundo* un ataque a esas leyes “aunque sin hacer la más mínima referencia a ellas”⁵⁷, por lo que el rechazo de su difusión le resultaba fundamental.

De cómo quedó el prestigio de los dos rivales enfrentados en Valladolid, basta con decir que todavía hoy en día es difícil encontrar no ya defensores del hombre Sepúlveda, sino meros estudiosos de su pensamiento que no se queden en la superficie del mismo; por el contrario, Las Casas, aunque ha sido también objeto de importantes descalificaciones, ha gozado de un reconocimiento social y académico casi inigualable.

La segunda cuestión que se debate en Valladolid es la de cómo juzgar la conquista. Su influjo resulta decisivo de cara a la valoración del pasado y del presente de lo acontecido en el Nuevo Mundo. Según fuera Las Casas o Sepúlveda el ganador de la querrela, españoles e indios aparecerían, respectivamente, como culpables de ejercer una violencia indiscriminada o como bárbaros necesitados de protección contra sí mismos. Las interpretaciones absolutamente discordantes de los bandos representados por ambos contendientes hacían inconciliable una memoria común de lo ocurrido en América.

⁵⁴ L. Hanke, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, 368, y, del mismo autor, *Estudios sobre fray Bartolomé de las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América* (Caracas: Edcs. de la Biblioteca, 1968), 310.

⁵⁵ J. Ginés de Sepúlveda, *Epistolario*, carta 95 a Martín Oliván, 1 octu. 1551, 268.

⁵⁶ Bartolomé de Las Casas, (*Obras completas*, 9. Apología, 51-53), no dejó de reconocer que “convencido finalmente el Emperador de la injusticia de las leyes [nuevas], ya las aboliese, ya al menos suspendiese su aplicación, como ha ocurrido con algunas de ellas”; el reconocimiento lascasiano cobra más importancia ante la afirmación de I. Pérez Fernández, “Las «leyes nuevas de Indias» nunca fueron revocadas (Contra lo que se ha dicho durante más de cuatro siglos)”, *Communio*, XXXI (1998), 117-40 (in 127-8), que cita una Instrucción dada al nuevo virrey de la Nueva España, D. Luis de Velasco (16.IV.1550), en la que en el cap. 30 se alude a las Leyes Nuevas admitiendo que algunas de ellas “están revocadas” y, a continuación, en el cap. 31 de la misma Instrucción, refiriéndose a la ley 30, sobre la herencia de las encomiendas, que fue revocada por la Real Provisión de Malinas de 20.X.1545, se señala que “la dicha ley nunca por Nos ha sido revocada, ni tal intención hemos tenido”. Aunque de forma un tanto anómala, puesto que la afirmación y la declaración de intenciones de la Instrucción no dejan de reflejar que se quiere responder a algo que se ha entendido hasta ese momento de manera inadecuada (la revocación), ninguna recopilación posterior de leyes de Indias recoge esta Instrucción, lo que aumenta la confusión sobre su alcance y valor, a la vez que hace, como poco, comprensible que Sepúlveda, el propio Las Casas, al que extrañamente no cita como antecedente Isacio Pérez, y tras él todos los especialistas que se han ocupado del asunto, como reconoce y nombra Pérez Fernández, hayan dado por hecha la anulación o suspensión.

⁵⁷ Bartolomé de Las Casas, *Obras completas*, 9. Apología, p. 53.

La superación del conflicto, no su solución, que tal vez resultaba imposible, vino de la mano de la acción de gobierno y desde luego no fue favorable a los intereses de los conquistadores, el bando que se vio representado en los argumentos de Sepúlveda: poco antes de la Junta de Valladolid se ordena a la Audiencia del Perú suspender las conquistas y descubrimientos a la espera de la decisión que allí se había de adoptar⁵⁸; después de aquélla, cuando apenas han transcurrido seis meses de su terminación, el 19 de noviembre de 1551, se ordena a la misma Audiencia que no autorice ningún descubrimiento, conquista o entrada sin recibir la autorización previa de la metrópoli. Del 15 de diciembre de 1554 es una carta del Consejo de Indias al rey, en la que se mencionan por primera vez las conclusiones de la Junta de Valladolid:

“en la congregación que Su Magt. mando hazer el año pasado de mill e quinientos e çinquenta en esta villa de Valladolid de personas religiosas doctas y de sus Consejos fueron tenidas las dichas conquistas por peligrosas para la conçiencia de Su Magt. por muchas causas e rrazones que alli se trataron y prinçipalmente por la dificultad que avia en escusar los daños e graves pecados que se hazen en las tales conquistas”⁵⁹.

Dicho sea de paso, el rey dejó de lado la advertencia que le hacía el Consejo de Indias en este mismo escrito para no proveer la gobernación de Chile a Jerónimo de Alderete y se la concedió⁶⁰. A pesar de algún caso de marcha atrás, tal vez basado más –como el que se acaba de citar- en un compromiso previo del monarca que en una línea de gobierno establecida a medio y largo plazo, es evidente que la Corona no se sentía a gusto con lo ocurrido en el pasado. De ahí que ese rechazo determinara la acción futura y diera, con ello, respuesta al interés institucional y a la más importante causa de la convocatoria de la Junta de Valladolid: la manera de llevar a cabo la predicación y, por consiguiente, la justificación del dominio sobre aquellos territorios y sus habitantes. Del resultado de este debate dependería el rumbo de la acción española en el Nuevo Mundo y, ciertamente, sin dejar de lado la influencia en las decisiones a tomar de los permanentes apuros económicos de la monarquía hispana, así parece haber sido⁶¹.

A partir del momento en que se toma partido no tanto o no totalmente por Las Casas, pero sí por aquellas propuestas suyas que venían a suponer la relegación de las conquistas y de una clase dirigente que debía su poder en el Nuevo Mundo a las mismas, resulta derrotado Sepúlveda. En rigor, no se puede decir que se produzca un cambio radical en la política sobre descubrimientos y conquistas, pues tampoco con anterioridad se dejaba de insistir en el respeto a los indios, pero se acentúa el énfasis pacificador: se insta a evitar problemas, huyendo todo lo que se pueda de producir daños e inconvenientes a las poblaciones indias; se renuncia, al menos de inicio, a cualquier *entrada* o conato de agresión; el uso de la violencia había de quedar reducido al mínimo exigido por la propia defensa⁶². Con las Ordenanzas de Juan de Ovando (1573) se excluye expresamente la palabra “conquista” (artículo 29), que, a partir de entonces, será sustituida por el término “pacificación”. Tal vez pueda verse en este

⁵⁸ J. de La Peña, *De bello contra insulanos. Intervención de España en América*, I, ed. L. Pereña (Madrid: CSIC-CHP, 1982), Provisión del 16.IV.1550 al Licenciado Gasca, 544-45.

⁵⁹ B. de Las Casas, *De regia potestate*, ed. L. Pereña y otros (Madrid: CSIC, 1984), 322. Esta carta fue descubierta por J. González.

⁶⁰ J. González Rodríguez, “La Junta de Valladolid convocada por el Emperador”, *Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. La ética en la conquista de América*, 222.

⁶¹ J. González Rodríguez, “La Junta de Valladolid convocada por el Emperador... 199-227.

⁶² J. de la Peña, *De bello contra insulanos. Intervención de España en América*, II... Real Cédula de 30.X.1568 al Virrey del Perú, 136.

nominalismo una cierta ingenuidad, pero no cabe duda de que, aunque no desaparezcan del todo las guerras, como tampoco es ajena a la primera mitad del siglo XVI la colonización, el código ovandino marca el final de un período caracterizado por las conquistas y el inicio de otro que se puede considerar de predominio de la colonización. Todo apunta a que la Corona, celosa de sus atribuciones, aprovechó el enfrentamiento de los dos bandos rivales en Valladolid (que pueden simplificarse como frailes frente a conquistadores, aunque su composición era mucho más compleja y sin olvidar que entre los primeros los lascasistas contaban con numerosos opositores), para hacer valer en lo sucesivo, en mayor medida que en ningún otro período anterior, su primacía en las Indias.

Sin embargo, lo más importante desde la década de los cincuenta es que la decisión última sobre la guerra, que con anterioridad se dejaba en manos de los frailes que acompañaban las expediciones, va siendo asumida por Virreynatos y Audiencias⁶³. Los españoles del Nuevo Mundo nunca constituyeron un grupo homogéneo, pero el sometimiento de ésta y otras decisiones importantes a los poderes administrativos tiene como consecuencia que se reduzcan el poder de la Iglesia y el de los conquistadores, que habían tomado la delantera hasta 1550. Las diferencias entre colonos, clero y representantes de la Corona se acentúan y se resuelven siempre con la primacía de estos últimos. Los indios, aunque siguen siendo una fuente de mano de obra barata de la que se aprovechan los españoles, se van desligando poco a poco de la dependencia directa de los vencedores de la primera hora para pasar a convertirse en tributarios (no siervos), sometidos al derecho civil, como el resto de los ciudadanos. El poder político se aleja de las manos de los que lo alcanzaron con las armas, aunque mantengan durante mucho tiempo el poder social⁶⁴.

La reducción de la población indígena conforme avanza el siglo es una realidad que obedece a distintas causas, la más importante de las cuales no es la guerra. La conquista fue rápida y tras ella se impuso un período de estabilidad. Fueron factores diversos los que contribuyeron a la disminución, desde los movimientos de población provocados por la presencia europea al uso indiscriminado de mano de obra indígena; desde la exigencia de tributos excesivos por parte de los encomenderos, que mermaban el autoabastecimiento indígena, hasta la competencia sobre las cosechas en crecimiento del ganado traído por los españoles pero que había escapado y vagaba salvaje; incluso el impacto psicológico que ejerció en los indios la conquista y colonización pudo ser un factor que contribuyera a la baja natalidad y fomentara el aborto, como ha ocurrido en circunstancias históricas similares. Pero, por encima de todos estos factores, la propagación de enfermedades contagiosas difundidas desde Europa y las consecuentes epidemias mermaron las poblaciones indias, carentes por su aislamiento de anticuerpos y defensas que en el Viejo Mundo se habían ido desarrollando durante milenios⁶⁵.

Esta reducción de la población india refuerza una mecanización progresiva de los procesos productivos: al papel y la escritura, tan decisivos para registrar y almacenar la información desde la primera hora, se unen la imprenta, carros y barcos, norias y molinos mecánicos, procesos de irrigación y arados de hoja metálica, telares y ruecas. Se ponen, además, las bases para la reproducción del conocimiento con la creación de las primeras

⁶³ J. de la Peña, *De bello contra insulanos. Intervención de España en América, II...* Real Cédula sobre descubrimientos de 22.V.1549 al Presidente de la Audiencia del Perú, 128.

⁶⁴ P. Bakewell, "La conquista después de la conquista. Los orígenes del dominio español en América", España. Europa y el mundo atlántico. Homenaje a J. H. Elliott, eds. R. L. Kagan y G. Parker (Madrid: Marcial Pons, 2001, 381-404), 385.

⁶⁵ G. Céspedes del Castillo, *Historia de España. VI. América Hispánica (1492-1898)* (Barcelona: Labor, 1983), 177-180.

universidades del Nuevo Mundo (1551) en Lima y México. En paralelo se desarrolla el conocimiento de los indios, de su organización, las tierras que poseían y lo que podían producir, así como de los procedimientos de explotación utilizados por sus habitantes. Se trataba de dominar la nueva realidad no mediante un golpe rápido y hábil de la espada, lo que habían hecho los conquistadores, sino a través de un proceso que forzosamente tenía que ser más lento pero más profundo. Esa tarea de familiarización con las personas y con la propia naturaleza en la que se insertan sólo fue posible a partir de la segunda mitad del siglo XVI, cuando las conquistas más espectaculares, las de Cortés y Pizarro, y asimismo otras muchas de menor rango, pero también importantes, habían acabado. De esta forma, la riqueza que había provocado la apropiación inmediata de las reservas de oro de los indígenas tenía que ser sustituida por formas alternativas de producción más constantes y duraderas.

También la Iglesia se vio sometida a un proceso regulador. Poco después del descubrimiento, los Reyes Católicos consiguieron de los papas el control de los asuntos eclesiásticos en el Nuevo Mundo a cambio de la promesa de extender la religión. En sus manos quedaron la autoridad sobre los diezmos, el nombramiento de los cargos eclesiásticos, el envío a su costa de misioneros y el derecho de veto sobre los despachos papales a América. Aunque este control puso a la Iglesia colonial en manos del Estado, las órdenes religiosas que protagonizaron la primera hora americana, fundamentalmente franciscanos y dominicos, actuaron con bastante autonomía y llegaron a plantear problemas a los colonos, poniendo en peligro el beneficio económico que la Corona ansiaba. Los misioneros, “como los encomenderos, resultaron ser tanto un problema como una solución”. Su intromisión creciente en labores propias de la jurisdicción real se consideró intolerable:

“A partir de la década de 1560, el gobierno de Felipe II procedió con cierto éxito a poner freno a la autonomía de las órdenes religiosas y a reemplazarlas en la labor parroquial por sacerdotes de la jerarquía secular. A Felipe le ayudó en esto el hecho de que sus quejas sobre los regulares eran también las del Concilio de Trento. Acogió con gusto la decisión de someter a los regulares a la jerarquía episcopal. Las órdenes que se hallaban en América se opusieron categóricamente. Muchos de sus miembros siguieron largo tiempo con la labor parroquial, pero ahora sin la libertad de acción que habían disfrutado en las primeras décadas”⁶⁶.

El control del Estado sobre las comunidades nativas y europeas por vía religiosa se vio más acrecentado, si cabe, cuando la Inquisición se implantó en América⁶⁷ (1569), a pesar de la resistencia de las órdenes religiosas (especialmente de la Compañía de Jesús). Este control creciente de la administración y el incremento del conocimiento de la realidad americana de cara a su mejor explotación demuestran que, antes de que Bacon⁶⁸ y Descartes⁶⁹ pusieran de manifiesto en la Edad Moderna que el conocimiento, el dominio de la naturaleza y el poder político van de la mano, la monarquía hispana ya era consciente de ello. Centralizó y controló la información que llegaba de las Indias, pero, sobre todo a partir de la

⁶⁶ Bakewell, “La conquista después de la conquista. Los orígenes del dominio español... 388.

⁶⁷ Historia de la Inquisición en España y América. I. El conocimiento científico y el proceso histórico de la Institución (1478-1834), dir. J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet (Madrid: B.A.C., 2000); J. Blázquez Miguel, La Inquisición en América (1569-1820) (Sto. Domingo, Rep. Dominicana: Edit. Corripio, 1994).

⁶⁸ F. Bacon, La gran restauración (Novum organum), ed. M. A. Granada (Madrid: Alianza, 1985), L. I, afor. III, 88: “La ciencia y el poder humanos vienen a ser lo mismo”.

⁶⁹ R. Descartes, Discurso del método, ed. E. Bello Reguera (Madrid: Tecnos, 2006), sexta parte, 85: la filosofía práctica debe convertirnos “en dueños y poseedores de la naturaleza”.

segunda mitad del siglo XVI, la promovió tanto en cantidad como en calidad con medidas tales como la creación del cargo de Cronista de Indias (1571, Juan López de Velasco), y con la exigencia de mejores y más extensos informes de las colonias, las llamadas *Relaciones geográficas*, que proporcionarían un conocimiento del territorio de enorme utilidad para su organización y explotación⁷⁰.

V.- La superación de la polémica: la interpretación de Acosta

A este conocimiento aplicado y dirigido hay que unir el que poseía un carácter más teórico, pero no por ello menos útil y, sobre todo, influyente. Sin duda, el modelo donde se condensó con más fortuna y trascendencia este conocimiento son las historias naturales y morales, de las que el prototipo más prestigioso es la del jesuita José de Acosta⁷¹. Su *Historia natural y moral de las Indias* (Sevilla, 1590) no inaugura el género, pues cuenta con numerosos antecedentes tanto clásicos (Herodoto, Plinio) como, sobre todo, en relación al Nuevo Mundo (G. Fernández de Oviedo, P. Cieza de León, T. López Medel, etc.); tampoco es original en su estructura científica pues, sin dejar de disentir del Estagirita cuando la ocasión lo requiere⁷², adopta moldes aristotélicos; su contenido se inscribe en esa “cadena del ser” que Lovejoy quiso ver como una constante del pensamiento occidental durante buena parte de su historia⁷³; ni siquiera se puede considerar que alcanzara a recoger las novedades científicas más relevantes de la época, pues aportaciones como la de Copérnico escaparon de su consideración⁷⁴.

Sin embargo, todo lo dicho no impide que la *Historia natural y moral de las Indias* de Acosta sea fundadora del género por cuanto, como la *Utopía* de Moro, establece el patrón definitivo que iba a ser tenido en cuenta por todos los estudiosos tanto para influir sobre los historiadores posteriores como para juzgar las historias anteriores; es, por otra parte, orientadora de las líneas de investigación siguientes, hasta más allá de la Ilustración⁷⁵, que no dejará de usar muchas de sus aportaciones⁷⁶. Sistematizó como ningún otro texto hasta ese

⁷⁰ F. de Solano, Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglos XVI-XIX (Madrid: CSIC, 1988).

⁷¹ F. del Pino Díaz, “La Historia Natural y Moral de las Indias como género: orden y génesis literaria de la obra de Acosta”, *Histórica*, XXIV, 2 (2000), 295-326; 305-6, apunta que es más que probable que el título de la obra de Acosta se deba al proyecto oficial de “Ordenanzas para la formación del libro de las descripciones de Indias” decretado por Felipe II en 1573.

⁷² J. de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias* (México: FCE, 1979), L. I, cap. 9, p. 32, y todo el libro II, especialmente II, 3, 67; II, 6, 70-72; II, 12, 82; etc.

⁷³ A. O. Lovejoy, *La gran cadena del ser* (1933; Barcelona: Icaria, 1983).

⁷⁴ Prólogo de E. O’Gorman a la edición citada de la *Historia natural y moral de las Indias*, XXV, CXIV-CXV y CXX, que alude a I, 3, 19; véase II, 12, 81.

⁷⁵ Sandra Rebok, “Alexander von Humboldt y el modelo de la Historia Natural y Moral”, *Alexander von Humboldt im Netz (HiN)*, II, 3 (2001) (<http://www.uni-potsdam.de/u/romanistik/humboldt/hin/rebok.htm>; consultado el 20.XII.2012), ha señalado las numerosas citas de Acosta presentes en las obras de Alejandro Humboldt y las coincidencias entre la concepción científica de ambos.

⁷⁶ E. Gangutia Elícegui, “El Padre Acosta y las teorías lingüísticas de la Ilustración”, *América y la España del siglo XVI*, eds. F. de Solano y F. del Pino (Madrid: CSIC, 1982), 363-72; S. Auroux, “Linguistique et anthropologie en France (1600-1900)”, *Histoires de l’anthropologie (XVIe-XIXe siècles)*, dir. B. Rupp-Eisenreich (Paris: Klincksieck, 1984), 291-318; H. Capel, *La física sagrada. Creencias religiosas y teorías científicas en los orígenes de la geomorfología española. Siglos XVII-XVIII* (Barcelona: Edcs. del Serbal, 1985), 69-70; J. Cañizares Esguerra, *Cómo escribir la historia del*

momento los saberes sobre el Nuevo Mundo, uniendo los conocimientos sobre México y Perú, sobre naturaleza y población humana, sobre lo *natural* y *moral*, que hasta entonces habían estado en buena parte dispersos y faltos de una verdadera síntesis integradora⁷⁷. Además, aunque se identifica con el paradigma aristotélico y deja de lado, por tanto, las incipientes aportaciones de la *nueva ciencia*, alumbrando taxonomías y explicaciones sobre las realidades físicas y espirituales, sobre la geografía y la historia⁷⁸, sobre la naturaleza y las sociedades americanas, que ninguna otra obra contemporánea alcanza a pergeñar con su claridad⁷⁹; no debe sorprender, pues, que su autor apele a la razón⁸⁰, ni que considere que su obra se adentra en el campo de la filosofía⁸¹, ni, por último, que mantenga una concepción utilitaria del saber, aunque su finalidad última sea trascendente:

“el intento de esta historia no es sólo dar noticia de lo que en Indias pasa, sino enderezar esa noticia al fruto que se puede sacar del conocimiento de tales cosas, que es ayudar [a] aquellas gentes para su salvación, y glorificar al Creador y Redentor, que les sacó de las tinieblas oscurísimas de su infidelidad, y les comunicó la admirable lumbré de su Evangelio”⁸².

El modelo globalizador del conocimiento que se presenta en la *Historia natural y moral de las Indias* integra las realidades americanas y europeas en un único modo de explicación⁸³,

Nuevo Mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII (2001; México: FCE, 2007), 114.

⁷⁷ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Proemio al lector, 13: “Del Nuevo Mundo e Indias Occidentales han escrito muchos autores diversos libros y relaciones, en que dan noticia de las cosas nuevas y extrañas, que en aquellas partes se han descubierto y de los hechos y sucesos de los españoles que las han conquistado y poblado. Mas hasta agora no he visto autor que trate de declarar las causas y razón de tales novedades y extrañezas de naturaleza, ni que haga discurso e inquisición en esta parte, ni tampoco he topado libro cuyo argumento sea los hechos e historia de los mismos indios antiguos y naturales habitantes del Nuevo Orbe”. En este mérito insistió M. Menéndez y Pelayo en el informe a la Real Academia de la Historia para la reimpresión de la edición de 1590 (“*Historia natural y moral de las Indias*, del P. Acosta”, *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, 137-39; <http://www.larramendi.es/menendezpelayo/i18n/corpus/unidad.cmd?idCorpus=1000&idUnidad=100228&posicion=1> consultado el 20.XII.2012), 138.

⁷⁸ L. E. Huddleston, *Origins of the American Indians. European Concepts, 1492-1729* (Austin: Institute of Latin American Studies, 1970), 60: “The geographical and faunal considerations introduced into the debate by Acosta, and the scepticism which he expressed concerning the value of the cultural comparison technique had such a great impact on later writers who considered origins of the American Indians that this writer has distinguished an Acostan Tradition”.

⁷⁹ F. del Pino; L. López-Ocón y R. Chabrán, “Introducción al Simposium. El género americano de las “Historias Naturales y Morales”: un modelo cognoscitivo de la diversidad cultural desde el mundo latino”, en *Proceedings of the XXIst International Congress of History of Science, 2902-12*, y F. del Pino Díaz, “Los contornos de un género científico: la historia natural y moral de las Indias”, 3024-35.

⁸⁰ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, I, 16, 46: “no se trata qué es lo que pudo hacer Dios, sino qué es conforme a razón y al orden y estilo de las cosas humanas”; véase I, 7, 29; II, 3, 67, etc.

⁸¹ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias... A la infanta Isabel Clara Eugenia de Austria*, 9: dedicatoria para que no tema gastar su tiempo en “materias que por tocar en filosofía son algo oscuras”; Acosta, *Historia natural y moral de las Indias...*, Proemio al lector, 13: “los que han escrito de Indias Occidentales, no han hecho profesión de tanta filosofía”; *ibid.*: “se podrá tener esta Historia por nueva, por ser juntamente historia y en parte filosofía”; *ibid.*, 14: “de los más viles y pequeños animalejos se puede tirar muy alta consideración y muy provechosa filosofía”.

⁸² Acosta, *Historia natural y moral de las Indias... Prólogo a los libros siguientes [V, VI y VII]*, 215.

⁸³ J. H. Elliott, *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)* (Madrid: Alianza Ed., 1984), 54: “la síntesis de Acosta era la culminación de un siglo de esfuerzo, en el curso del cual estaban siendo asimilados lenta y dolorosamente en la conciencia europea tres diferentes aspectos del mundo americano.

contribuyendo a derribar anticipadamente las barreras que durante el siglo XVIII iban a hacer del Nuevo Mundo un mundo anómalo⁸⁴. Para alcanzar este objetivo, Acosta se sirve de la tradición humanista, que había sido especialmente útil a los estudiosos del Nuevo Mundo para relacionar sus novedades con los conocimientos del mundo antiguo e incluso para ver aquéllas a la luz de éstos⁸⁵. El jesuita, que estaba especialmente preparado, por su formación clásica, característica de los miembros de su orden⁸⁶, para reconocer en mucho de lo existente en América similitudes con lo señalado por los autores griegos y latinos⁸⁷, quiso inscribir su obra en esta tradición⁸⁸; no obstante, no dudó en corregir las afirmaciones obsoletas que de ella procedían⁸⁹ o en resaltar las novedades que se habían producido con respecto a la misma⁹⁰. La formación de Acosta se perfecciona con un amplio conocimiento empírico del territorio americano, especialmente del Perú pero también de México⁹¹, y con la información cosmopolita que maneja, sobre todo acerca de las Indias Orientales⁹², y que debe tanto a sus

América, como una entidad en el espacio, había solicitado su incorporación a la imagen mental europea del mundo natural. Al hombre americano había que buscarle su lugar entre los componentes del género humano. Y América, como una entidad en el tiempo, requería la integración en la concepción europea del proceso histórico. Todo esto se consiguió a lo largo del siglo XVI, y fue el genio sintetizador de Acosta el que llevó a feliz término la gran empresa”.

⁸⁴ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, IV, 18, 174: “se dan en Indias mucho mejor las cosas de Europa que en Europa las de Indias”; IV, 31, 194-95; etc. Véase A. Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900* (1955; México: FCE, 1993).

⁸⁵ F. del Pino Díaz, “Culturas clásicas y americanas en la obra del Padre Acosta”, *América y la España del siglo XVI*, eds. F. de Solano y F. del Pino, 327-62.

⁸⁶ F. del Pino Díaz, “Humanismo clasicista mediterráneo y concepción antropológica del mundo: el caso de los jesuitas”, *Hispania*, LVI, 192 (1996), 29-50; D. Ledezma y L. Millones Figueroa, “Introducción: los jesuitas y el conocimiento de la naturaleza americana”, *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, eds. L. Millones Figueroa y D. Ledezma (Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 2005), 9-26.

⁸⁷ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Prólogo a los libros siguientes [V, VI y VII], 216: “Si alguno se maravillare de algunos ritos y costumbres de indios, y los despreciare por insipientes y necios, o los detestare por inhumanos y diabólicos, mire que en los griegos y romanos que mandaron el mundo, se hallan o los mismos u otros semejantes, y a veces peores, como podrá entender fácilmente no sólo de nuestros autores, Eusebio Cesariense, Clemente Alejandrino, Teodoro Cyrense y otros, sino también de los mismos suyos, como son Plinio, Dionisio Halicarnaseo, Plutarco”. Recuérdese, no obstante, la afirmación de J. A. Maravall, *Antiguos y Modernos. Visión de la historia e idea de progreso hasta el Renacimiento* (1966, Madrid: Alianza Ed., 1986), 450: “el mito de los antiguos está muy lejos de manifestarse en Acosta de modo vigoroso”.

⁸⁸ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*... III, 1, 87: “Si de estas cosas naturales de Indias se hubiese de escribir copiosamente y con la especulación que cosas tan notables requieren, no dudo yo que se podría hacer obra que llegase a las de Plinio, y Teofrasto y Aristóteles”.

⁸⁹ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*... II, 9, 77: al atravesar el Ecuador “confieso que me reí e hice donaire de los meteoros de Aristóteles y de su filosofía, viendo que en el lugar y en el tiempo que conforme a sus reglas había de arder todo y ser un fuego, yo y todos mis compañeros teníamos frío”.

⁹⁰ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*... I, 16, 47: (sobre la aguja de marear o brújula) “Haberla ignorado los antiguos, claramente se entiende de Plinio, que con ser tan curioso historiador de las cosas naturales, contando tantas maravillas de la piedra imán jamás apunta palabra de esta virtud y eficacia, que es la más admirable que tiene de hacer mirar al Norte el hierro que toca, como tampoco Aristóteles habló de ello, ni Teofrasto, ni Dioscórides, ni Lucrecio, ni historiador ni filósofo natural que yo haya visto, aunque tratan de la piedra imán”.

⁹¹ F. del Pino Díaz, “Los reinos de Méjico y Cuzco en la obra del P. Acosta”, *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, 28, 117 (1979), 13-43.

⁹² F. del Pino Díaz, “El misionero español José de Acosta y la evangelización de las Indias Orientales”, *Missionalia Hispanica*, XLII (1985), 275-98.

hermanos de orden y a los métodos de ésta⁹³ como a otros autores ajenos a la misma⁹⁴. Todo ello dota al jesuita de una experiencia directa, completa y fundada, con la que muy pocos escritores del Nuevo Mundo pueden competir.

A la importancia de la *Historia natural y moral de las Indias*, hay que unir que Acosta es el autor de un tratado, el *De procuranda indorum salute*, cuyo objetivo es establecer la manera más favorable de evangelizar a los indios, pero que da lo mejor de sí en su análisis de éstos, libre de mitos y alejado por igual de presupuestos culpabilizadores (si bien, tanto su tratado como la *Historia* contienen abundantes críticas del abuso y menosprecio hacia los indios por parte de los españoles).

El *De procuranda* se constituye como la más completa propuesta de su tiempo para superar los dilemas generados por la conquista y establecer las bases para una sociedad colonial. Reconoce, además, los excesos de la conquista, sin renunciar a aceptar la inevitabilidad de la acción armada cuando lo reclama la dificultad de la aproximación, pero es consciente de que ha comenzado una nueva etapa en América.

En tercer lugar, tanto en la *Historia natural y moral de las Indias* como en el *De procuranda*, el retrato de los indios elude los extremos unilaterales en los que los colocaban los críticos y apologetas de la conquista para situarlos en un plano mucho más ponderado, con un reconocimiento de su diversidad que permite distinguir niveles de barbarie. Este dato no puede ser dejado de lado. A fuerza de generalizar, Las Casas y Sepúlveda se empeñaron en condensar en el *indio* los rasgos y características favorables o desfavorables de todos los indígenas y grupos autóctonos del Nuevo Mundo⁹⁵; Acosta considera que “es un error común limitar con estrechez las Indias a una especie de campo o ciudad y creer que, por llevar un mismo nombre, son de la misma índole y condición”⁹⁶, como lo es igualmente tomar partido para quedarse sólo con lo bueno o lo malo de los indios. El punto de partida del jesuita es señalar “indistintamente tanto los hechos alegres como los tristes” y, sobre todo, destacar su diversidad, que tan difícil hace hablar correcta y acertadamente de ellos:

“por ser innumerables estos pueblos de bárbaros y muy diferentes entre sí tanto por el clima, regiones y modo de vestir como por su ingenio, costumbres y

⁹³ Steven J. Harris, “Mapping Jesuit Science: The Role of Travel in the Geography of Knowledge”, eds. J. O’Malley et alii, *The Jesuits: cultures, sciences, and the arts, 1540-1773* (Toronto: Univ. of Toronto Press, 1999), 212-40.

⁹⁴ Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, III, 1, 87: “no pretendo más de ir apuntando algunas cosa naturales que estando en Indias vi y consideré, o las oí de personas muy fidedignas, y me parece no están en Europa tan comúnmente sabidas”; véase Proemio al lector, 13.

⁹⁵ Las Casas se ocupó de refutar a Sepúlveda y para ello no distinguió entre distintos tipos de indios, sino que señaló diversos sentidos de la palabra “bárbaro”; así, según el Sumario de Domingo de Soto (Relecciones y opúsculos. I. Sumario, 231), donde se exponen las argumentaciones desarrolladas ante la Junta de Valladolid por Sepúlveda y Las Casas, éste afirma que “se hallan tres maneras ò linages de Barbaros”: los que sólo lo son en sentido impropio, esto es, por la “extrañeza” de sus opiniones o costumbres, pero no por carecer de “policía ni prudencia para regirse”; los faltos de escritura y, por último, los carentes de policía y leyes. Falta la cuarta categoría que aparece en la posterior versión publicada de la Apología, los bárbaros como no cristianos (B. de las Casas, *Obras completas*, 9. Apología, 119), que será desdoblada en la Apologética Historia (*Obras completas*, 8. Apologética Historia Sumaria III, ed. V. Abril Castelló y otros; Madrid: Alianza Ed., 1992, 1583-90). Su clasificación, por tanto, no es equiparable a la de Acosta, que distingue distintas clases de indios.

⁹⁶ Acosta, *De procuranda indorum salute*, ed. L. Perea y otros (Madrid: CSIC-CHP, 1984, 2 vols.), todas las citas corresponden al volumen I, Proemio, 59.

tradiciones. Establecer una norma común para adaptarles a todos ellos al Evangelio, educarlos y gobernarlos, cuando se da tanta diferencia de hombres y cosas, definir con propiedad y certeza lo que conviene, requiere grandes dotes, que en modo alguno, a decir verdad, poseemos⁹⁷.

Esta diversidad la asocia el jesuita a la variabilidad de la situación indiana, que hace fluir permanentemente las novedades y convierte de un día para otro lo conveniente en reprobable y lo útil en pernicioso. Desde esta perspectiva, pretender establecer unas normas “fijas y duraderas” carece de sentido: “Uno es el vestido que hay que ajustar a la niñez y otro el que conviene a la juventud; no puede haber una misma medida para todas las edades” y, como se encarga de subrayar el P. Acosta, “la república indiana” ha ido pasando “por diversas edades, por así decir, en sus instituciones, religión y procedencia de sus habitantes”⁹⁸.

Acosta acepta que tanto la conquista como la posterior labor de los encomenderos han buscado, sobre todo, obtener beneficio económico propio a costa de los indios. Aunque esta codicia es un instrumento de la providencia divina para hacer avanzar su plan evangelizador, lo cierto es que ha contaminado la acción de más de un clérigo, provocando que la predicación no haya alcanzado sus objetivos, a pesar del tiempo transcurrido desde la llegada de los españoles. Sin embargo, hacia 1576, cuando Acosta escribe el *De procuranda*, la situación ha cambiado: el nivel cultural de los grupos indígenas que quedan fuera del territorio conocido no es equiparable al de los aztecas o incas; son tribus mucho más aguerridas (chichimecas, chiriguano, araucanos, etc.), en territorios de difícil acceso y que no ofrecen una riqueza capaz de movilizar la ambición conquistadora. A falta de nuevos indios, lo más frecuente en este momento es que la predicación se dirija a indios que ya tienen nociones de cristianismo y que se encuentran sometidos desde tiempo atrás a las leyes españolas. Y esta variación en los sujetos a convertir no es sino el reflejo de un cambio más amplio en la realidad americana: “nuestros hombres han empezado a preocuparse más de colonizar las tierras anteriormente descubiertas que de explotar nuevos territorios”⁹⁹.

En ese contexto colonial, el *vestido* tiene que ser otro. Por eso, no se tiene “ya en mucha estima a escritores de antes, insignes, por otra parte, por su religiosidad y sabiduría, que publicaron estudios y comentarios sobre temas indios: se da en ellos un notable desajuste a la situación presente”¹⁰⁰. Lo que parece una alusión a Las Casas, viene a llamar la atención sobre la necesidad de superar esa literatura que ve a todos los indios como si fueran uno solo, de forma unitaria, sin tener presentes sus diferencias. Por el contrario, Acosta considera que es necesario “hablar de diversa manera en lugares diversos sobre el natural y costumbres de los indios”¹⁰¹. Nada de ideas ilusorias ni falsas como, habría que decir, las que invalidaron la visión del indio del Obispo de Chiapa y del humanista Sepúlveda, al que, por cierto, parece cuadrarle este otro párrafo: “suelen destacar los escritores más ilustres la incapacidad de los bárbaros, su fiereza, incluso sus técnicas y trabajos, significando lo lejos que están de la práctica usual de los demás hombres y lo poco que tiene de sabiduría y actividad racional”¹⁰². Lo que procede, en definitiva, no es defender o atacar una imagen del indio que, en su generalización, acaba por no definir con precisión a ninguno de ellos: “Los

⁹⁷ Acosta, *De procuranda indorum salute...* Proemio, 55.

⁹⁸ Acosta, *De procuranda indorum salute...* 55.

⁹⁹ Acosta, *De procuranda indorum salute...* II, XI, 331.

¹⁰⁰ Acosta, *De procuranda indorum salute...* Proemio, 55.

¹⁰¹ Acosta, *De procuranda indorum salute...* Proemio, 57.

¹⁰² Acosta, *De procuranda indorum salute...* Proemio, 61; véase *ibid.*, III, IX, 447.

pueblos indios son innumerables, tiene cada uno de ellos determinados ritos propios y costumbres y se hace necesaria una administración distinta según los casos”¹⁰³.

El reconocimiento de la diversidad, por otra parte, no es contrario a la sistematización. Ésta adopta dos formas en Acosta: en primer lugar, el uso de lo que podríamos considerar un término medio; en segundo lugar, la distinción y clasificación de los indios para un más exacto establecimiento de lo necesario para su civilización y evangelización. En el primer caso, el mejor conocimiento que el jesuita tiene de los indios del Perú, le lleva a considerarlos “una especie de punto medio entre los demás: a partir de ellos es posible llegar más fácilmente a un juicio de los extremos, por así decir”¹⁰⁴. Se trata, por tanto, de opinar sobre los indios prestando una atención preferente a los peruanos por su representatividad, pero siendo conscientes de que ésta no anula la amplia variedad de grupos y situaciones.

Un segundo método de sistematización utilizado por Acosta pasa por establecer tres clases de bárbaros, “con grandes diferencias entre sí, a las que se pueden reducir casi todas estas naciones indianas”¹⁰⁵. Su clasificación, que será perfeccionada y de la que se extraerán mayores consecuencias en la *Historia natural y moral*¹⁰⁶, está destinada a perdurar durante siglos¹⁰⁷, y tiene en cuenta costumbres, instituciones y logros culturales; es decir, la clasificación de los indios de Acosta lo que viene a hacer es ordenar la diversidad, pero siendo consciente y dando cuenta en todo momento de su existencia. El jesuita distingue entre pueblos, como los chinos y japoneses, equivalentes a los europeos antiguos; un segundo grupo de pueblos, como los mejicanos y peruanos pero también araucanos y demás pueblos chilenos, que en la *Historia* serán incluidos en un nivel inferior de civilización¹⁰⁸, que mantienen un cierto orden e instituciones políticas a la vez que ciertas costumbres y ritos inaceptables para los europeos, y, finalmente, los bárbaros más salvajes, como los caribes, chunchos, chiriguano, floridos, etc., sin instituciones reconocibles para los europeos y que se niegan a aceptar su compañía¹⁰⁹. Sobre estos últimos considera Acosta que es inevitable, si no se puede conseguir por las buenas, “obligarles por la fuerza y hacerles alguna conveniente presión para que no pongan obstáculos al Evangelio”¹¹⁰.

Por tanto, encontramos en Acosta una clara conciencia de la diversidad de los indios: de la diversidad de sus cualidades intelectuales, de sus creaciones, de su organización política y de su capacidad moral, así como de la variedad de respuestas que requiere su trato y de la diferente permeabilidad que ello supone para su evangelización. Esta diversidad, por otra parte, no impide un tratamiento ponderado de sus características y necesidades, ni impide hacer propuestas para su integración.

Lo anterior configura un panorama radicalmente distinto del que dibujaba la polémica de la conquista, de cuyos protagonistas máximos ya hemos visto que intenta alejarse Acosta

¹⁰³ Acosta, De procuranda indorum salute... Proemio, 59.

¹⁰⁴ Acosta, De procuranda indorum salute... Proemio, 59-61.

¹⁰⁵ Acosta, De procuranda indorum salute... Proemio, 63.

¹⁰⁶ F. del Pino Díaz, “La civilización indiana como criterio de diferenciación misional para el P. Acosta”, en Actas del Congreso Internacional de Historia “La compañía de Jesús en América: evangelización y justicia. Siglos XVII y XVIII” (Córdoba, 1993, 251-59).

¹⁰⁷ L. H. Morgan, La sociedad primitiva (Madrid. Ed. Ayuso, 1980); E. B. Tylor, Cultura primitiva (Madrid. Ed. Ayuso, 1977).

¹⁰⁸ Acosta, Historia natural y moral de las Indias, VI, 19, 305. Véase I, 25, 64; VI, 11, 293-94 y VII, 3, 323-24.

¹⁰⁹ Acosta, De procuranda indorum salute, Proemio, 63-69.

¹¹⁰ Acosta, De procuranda indorum salute... Proemio, 69.

y cuyas propuestas más características no dejará de criticar¹¹¹. Así, refuta los argumentos de Sepúlveda a favor de la guerra contra los indios¹¹², no sólo porque le parecen una concesión a las opiniones populares (esto es, de los conquistadores y encomenderos), sino porque contradicen abiertamente el Evangelio. Pero no es menos crítico, como ya lo fuera el mismo Sepúlveda¹¹³, contra la propuesta de Las Casas de enviar predicadores a los pueblos indios “sin ir acompañados de ningún aparato militar”, pues “este método de evangelización con la mayor parte de los pueblos de este mundo occidental, por nada más debe ser condenado que por su extrema estupidez”, como demuestran los misioneros muertos en la Florida a manos de los indios¹¹⁴.

Por eso, no debe sorprender que el jesuita se incline por considerar fuera de lugar las dudas (¿lascasianas?) que genera el título de conquista y el derecho de los españoles al Nuevo Mundo. No es que dude de las injusticias que han tenido lugar durante la conquista¹¹⁵; es que considera que poner en cuestión el sistema establecido sólo puede traer consigo *a posteriori* un desastre mayor: “Esta polémica conduce, sin duda, a que se abandone el dominio de las Indias o a que se debilite al menos su prestigio”. La consecuencia sería una catástrofe, pues “por poco que se ceda una vez en este asunto, difícilmente podrá contarse la destrucción futura y la ruina universal que se seguirá”. Lo curioso, sin embargo, es que Acosta, para dejar de lado la disputa como algo que ha prescrito, alude a “razones de conciencia y de interés”¹¹⁶. ¿Cuáles podían ser éstas? Las primeras tienen que ver con la religión, cuyo asentamiento se vería amenazado; la segunda con la imposibilidad de restaurar lo destruido. Ambas aparecen mezcladas en la explicación del jesuita:

“no hay que empeñarse en utilizar más y buscar justificaciones profundas, porque aun concediendo que se hubiese errado gravemente en la usurpación del dominio de las Indias, sin embargo no se puede ya restituir –pues no hay a quién hacer la restitución ni modo de efectuarla- y sobre todo porque, aunque

¹¹¹ O’Gorman, XXV: “Acosta da repetidas muestras de un anhelo de renovación cultural y, por lo que se refiere a los indios, de una actitud comprensiva y muy equilibrada que, a diferencia de un Bartolomé de las Casas y de un Juan Ginés de Sepúlveda, distingue y discrimina evitando precipitadas generalizaciones y polémicas necesariamente deformadoras”.

¹¹² Acosta, De procuranda indorum salute, II, III, 267-83.

¹¹³ J. Ginés de Sepúlveda, Demócrates segundo, 72-73.

¹¹⁴ Acosta, De procuranda indorum salute, II, VIII, 303-7. Otras alusiones a propuestas lascasianas: III, XVI, 501 (sobre las críticas excesivas a los encomenderos); III, XVII, 515 (sobre el rechazo del trabajo indígena: “puro disparate”) y, en la misma línea, III, XVII, 525; véase, asimismo, Historia natural y moral de las Indias, VII, 27, 373. Estas diferencias sitúan en un plano secundario las coincidencias que señala Anthony Pagden, *The fall of natural man. The American Indian and the origins of comparative ethnology* (C.U.P., 1982), 146: “Both Las Casas and Acosta, however, came from very similar intellectual backgrounds and had very similar intellectual concerns”.

¹¹⁵ Acosta, De procuranda indorum salute, II, XI, 333: “no es que yo me ponga ahora a defender las guerras y títulos de guerras pasadas y los resultados de ellas, ni a justificar las destrucciones, represalias, matanzas y demás disturbios de anteriores años en el Perú”. Creo, por tanto, que no es justo el reproche del por lo demás interesante estudio de Castañeda Salamanca, Felipe, *El indio: entre el bárbaro y el cristiano. Ensayos sobre filosofía de la conquista en Las Casas, Sepúlveda y Acosta* (Universidad de los Andes, Colombia. Alfaomega, 2002), 141: “En Acosta, parece que el marco comienza a cambiar drásticamente: no interesa principalmente discutir si algo es justo o no, si las consecuencias a las que lleve la indagación resultan negativas”. Parece más bien que Acosta no considera necesario discutir la justicia de la conquista porque reconoce de partida su injusticia; el problema para él es encontrar la mejor salida a la situación que se ha generado.

¹¹⁶ Acosta, De procuranda indorum salute, II, XI, 333.

La superación de la polémica de la conquista: del enfrentamiento Sepúlveda-Las Casas a las propuestas de Acosta pág. 51

se pudiese, de ninguna manera lo sufriría ni la evidente injuria que se haría a la fe cristiana una vez aceptada ni el peligro a que se expondría la fe"¹¹⁷.

La imposibilidad material de restituir no afecta sólo al *quién*, dada la ausencia de unas elites autóctonas que han desaparecido en la vorágine de la conquista o que al mezclarse, por la vía asimétrica de las princesas indias con los conquistadores hispanos, su descendencia ha dejado de ser auténticamente representativa de los indígenas; esas elites, como los mismos indios a los que gobernaban, no dejaban de presentar, de acuerdo con la clasificación del mismo Acosta, deficiencias importantes respecto a sus costumbres, leyes e instituciones, que les hacen inhábiles para dirigirse a sí mismos. Tampoco se refiere exclusivamente al *cómo*, pues tras más de medio siglo de conquista generaría a su vez la desorganización del orden existente. Todo ello son obstáculos importantes a la restauración de lo que fue el sistema prehispánico. Pero la razón de más peso para Acosta es la que afecta a la evangelización, que se vería seriamente amenazada cuando había empezado a dar sus frutos.

Sólo queda, por tanto, administrar el dominio de las Indias de la mejor manera posible. Para ello el jesuita echa una mirada a la historia y recurre, como tantos otros cronistas americanos¹¹⁸, al precedente del Imperio romano: éste tuvo un origen tiránico y llevó a cabo conquistas injustas que, sin embargo, no fueron denunciadas por Cristo y sus Apóstoles¹¹⁹. Los romanos, por tanto, no sólo pudieron mantener su dominio a pesar de las dificultades que embargaban su legitimidad sino que llevaron a cabo una labor digna al civilizar a diferentes pueblos. No otra tarea es la que parece concebir Acosta para el orden colonial del imperio hispano: más allá de las sombras en torno a la legitimidad, que ya hemos visto que considera irreparables, entiende que procede una labor civilizadora. Así pues, junto a la evangelización e incluso antes de ella, según el nivel cultural de los indios, “es preciso darles instrucción humana, para que aprendan a ser hombres, educarlos como a niños”¹²⁰.

Bibliografía

Abril Castelló, V., "La bipolarización Sepúlveda-Las Casas y sus consecuencias: la revolución de la duodécima réplica", en Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. La ética en la conquista de América, ed. D. Ramos y otros. Madrid: CSIC-CHP, 1984.

Abril Castelló, V., “Las Casas contra Vitoria, 1550-1552. La revolución de la duodécima réplica, causas y consecuencias”, *Revista de Indias* 47 (1987), 83-101.

Acosta, J. de, *Historia natural y moral de las Indias*. México: FCE, 1979.

Acosta, J. de, *De procuranda indorum salute*, ed. L. Pereña y otros. 2 Volúmenes, Madrid: CSIC-CHP, 1984.

¹¹⁷ Acosta, *De procuranda indorum salute*...333.

¹¹⁸ F. Castilla Urbano, "La antigüedad romana y el Nuevo Mundo en la obra de Juan Ginés de Sepúlveda", *Espacio geográfico/Espacio imaginario. El descubrimiento del Nuevo Mundo en las culturas italiana y española*, ed. M^a de las N. Muñiz Muñiz (Cáceres, Universidad de Extremadura, 1993, 121-31); D. A. Lupton, *Romans in a New World. Classical Models in Sixteenth-Century Spanish America* (Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2003); J. González Rodríguez, *La idea de Roma en la Historiografía Indiana (1492-1550)* (Madrid, CSIC, 1981).

¹¹⁹ Acosta, *De procuranda indorum salute*, II, XI, 335-37.

¹²⁰ Acosta, *De procuranda indorum salute*, Proemio, 69; véase I, VII, 141: “también para él [el indio] hay salvación si se le educa”; I, VIII, 149; II, VI, 293, etc.

Auroux, S., "Linguistique et anthropologie en France (1600-1900)", *Histoires de l'anthropologie (XVIe-XIXe siècles)*, dir. B. Rupp-Eisenreich. Paris: Klincksieck, 1984.

Bacon, F., *La gran restauración (Novum organum)*, ed. M. A. Granada. Madrid: Alianza, 1985.

Bakewell, P., "La conquista después de la conquista. Los orígenes del dominio español en América", España. Europa y el mundo atlántico. Homenaje a J. H. Elliott, eds. R. L. Kagan y G. Parker. Madrid: Marcial Pons, 2001.

Bell, A. F. G., *Juan Ginés de Sepúlveda*, Humphrey Milford: Oxford University Press, 1925.

Beltrán de Heredia, V., *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado*. Madrid: I.C.H., 1960.

Blázquez Miguel, L., *La Inquisición en América (1569-1820)* (Sto. Domingo, Rep. Dominicana, Edit. Corripio, 1994.

Cañizares Esguerra, J., *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*. 2001; México: FCE, 2007.

Capel, H., *La física sagrada. Creencias religiosas y teorías científicas en los orígenes de la geomorfología española. Siglos XVII-XVIII*. Barcelona: Edcs. del Serbal, 1985.

Castañeda Salamanca, Felipe, *El indio: entre el bárbaro y el cristiano. Ensayos sobre filosofía de la conquista en Las Casas, Sepúlveda y Acosta*. Universidad de los Andes, Colombia. Alfaomega, 2002.

Castilla Urbano, F., "La antigüedad romana y el Nuevo Mundo en la obra de Juan Ginés de Sepúlveda", *Espacio geográfico/Espacio imaginario. El descubrimiento del Nuevo Mundo en las culturas italiana y española*, ed. M^a de las N. Muñiz Muñiz. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1993.

Céspedes del Castillo, G., *Historia de España. VI. América Hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Labor, 1983.

Colección de documentos inéditos para la historia de España, Ed. A. M^a. Fabié, *Vida y escritos de Don Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa*. Vol. 71. 335-361, 336. Madrid, España. 1879.

Coroleu Lletget, A., *Apología en favor del libro sobre las justas causas de la guerra*. Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, 1997.

Descartes, R., *Discurso del método*, ed. E. Bello Reguera, Madrid: Tecnos, 2006.

Dumont, J., *El amanecer de los derechos del hombre. La controversia de Valladolid*. Madrid: Encuentro, 2009.

Elliott, J. H., *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)* (1970; Madrid: Alianza Ed., 1984),

Gangutia Elícegui, E., "El Padre Acosta y las teorías lingüísticas de la Ilustración", América y la España del siglo XVI, eds. F. de Solano y F. del Pino. Madrid: CSIC, 1982.

Gil Fernández, L., "Una labor de equipo: la editio matritensis de Juan Ginés de Sepúlveda", Estudios de Humanismo y tradición clásica. 1975; Madrid: Edit. Univ. Complutense, 1984.

Ginés de Sepúlveda, J., Obras completas, (1549-1567), edición crítica y traducción de I. J. García Pinilla y J. Solana Pujalte. Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2007.

Ginés de Sepúlveda, J., Demócrates segundo, o de las justas causas de la guerra contra los indios, ed. Á. Losada (Madrid: CSIC, 1984)

Gómez-Muller, A., "La question de la légitimité de la conquête de l'Amérique: Las Casas et Sepúlveda", Les Temps Modernes 46, 538, 1991.

González Rodríguez, J., La idea de Roma en la Historiografía Indiana (1492-1550). Madrid, CSIC, 1981.

Hanke, L., La lucha por la justicia en la conquista de América. Madrid: Ediciones Istmo, 1988.

Hanke, L., Estudios sobre fray Bartolomé de las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América, Caracas: Edcs. de la Biblioteca, 1968.

Harris, Steven J., "Mapping Jesuit Science: The Role of Travel in the Geography of Knowledge", eds. J. O'Malley et alii, The Jesuits: cultures, sciences, and the arts, 1540-1773. Toronto: Univ. of Toronto Press, 1999.

Huddleston, L. E., Origins of the American Indians. European Concepts, 1492-1729. Austin: Institute of Latin american Studies, 1970.

La Peña, J. de, De bello contra insulanos. Intervención de España en América, I, ed. L. Pereña. Madrid: CSIC-CHP, 1982.

Las Casas, B. de, Obras completas, 9. Apología, ed. Á. Losada, Madrid: Alianza Ed., 1988.

Las Casas, Bartolomé de, De regia potestate, ed. L. Pereña y otros. Madrid: CSIC, 1984.

Ledezma, D. y Millones Figueroa, L., "Introducción: los jesuitas y el conocimiento de la naturaleza americana", El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo, eds. L. Millones Figueroa y D. Ledezma, Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 2005.

Lovejoy, A. O., La gran cadena del ser, 1933; Barcelona: Icaria, 1983.

Losada, Á., Juan Ginés de Sepúlveda a través de su "Epistolario" y nuevos documentos. 1949; Madrid: CSIC, 1973.

Lupher, D. A., Romans in a New World. Classical Models in Sixteenth-Century Spanish America. Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2003.

Manzano Manzano, J., La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1948.

Maravall, J. A., Antiguos y Modernos. Visión de la historia e idea de progreso hasta el Renacimiento. 1966, Madrid: Alianza Ed., 1986.

Marcos, T. Andrés, Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su “Democrates Alter”, Madrid: I.E.P., 1947.

Mártir de Anglería, P., Décadas del Nuevo Mundo, Madrid: Polifemo, 1989.

Morgan, L. H., La sociedad primitiva (Madrid. Ed. Ayuso, 1980); E. B. Tylor, Cultura primitiva. Madrid. Ed. Ayuso, 1977.

O’Gorman, E., “Sobre la naturaleza bestial del indio americano”, Filosofía y letras México. U.N.A.M., 1 & 2. 1941.

Pérez Villanueva, J. y Escandell Bonet, B. Dir. Historia de la Inquisición en España y América. I. El conocimiento científico y el proceso histórico de la Institución (1478-1834), Madrid: B.A.C., 2000.

Pérez de Tudela Bueso, J., "Estudio crítico preliminar" a Obras escogidas de fray Bartolomé de Las Casas. I. Historia de las Indias, Madrid: Atlas, 2 vols., 1957.

Pino Díaz, F. del, “El misionero español José de Acosta y la evangelización de las Indias Orientales”, *Missionalia Hispanica*, XLII. 1985.

Pino Díaz, F. del, “La Historia Natural y Moral de las Indias como género: orden y génesis literaria de la obra de Acosta”, *Histórica*, XXIV, 2, 2000.

Pino Díaz, F. del, “Humanismo clasicista mediterráneo y concepción antropológica del mundo: el caso de los jesuitas”, *Hispania*, LVI, 192. 1996.

Pino Díaz, F. del, “Los reinos de Méjico y Cuzco en la obra del P. Acosta”, *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, 28, 117. 1979.

Pino Díaz, F. del, “La civilización indiana como criterio de diferenciación misional para el P. Acosta”, en *Actas del Congreso Internacional de Historia “La compañía de Jesús en América: evangelización y justicia. Siglos XVII y XVIII”*. Córdoba, 1993.

Rebok, Sandra, “Alexander von Humboldt y el modelo de la Historia Natural y Moral”, *Alexander von Humboldt im Netz (HiN)*, II, 3 (2001) (<http://www.uni-potsdam.de/u/romanistik/humboldt/hin/rebok.htm>; consultado el 20.XII.2012),

Solano, F. de, Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglos XVI-XIX (Madrid: CSIC, 1988).

La superación de la polémica de la conquista: del enfrentamiento Sepúlveda-Las Casas a las propuestas de Acosta pág. 55

Soto, D. de, O. P., Relecciones y opúsculos. I. Introducción general. De Dominio – Sumario – Fragmento: An liceat..., introducción, edición y traducción J. Brufau Prats. Salamanca: Editorial San Esteban, 1995.

Vitoria, F., de, Relectio de indis, ed. L. Pereña. Madrid: CHP-CSIC, 1967.

Para Citar este Artículo:

Castilla Urbano, Francisco. La superación de la polémica de la conquista: del enfrentamiento Sepúlveda-Las Casas a las propuestas de Acosta. Rev. Incl. Vol. 2. Num. 1. Enero-Marzo (2015), ISSN 0719-4706, pp. 29-55, en <http://www.revistainclusiones.cl/volumen-2/oficial-articulo-dr.-francisco-castilla-urbano.pdf>

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.